CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

Luces y sombras en la nueva convocatoria de sexenios

La actual convocatoria sigue una línea continuista que no atiende algunas de las reivindicaciones que vienen señalando los agentes sociales

Hoy día 17 de enero se inicia el plazo de solicitud de evaluación de la actividad investigadora (sexenios). La convocatoria permanecerá abierta hasta el día 5 de febrero de 2022.

En la presente convocatoria se recoge el derecho del personal funcionario de reciente incorporación a la convalidación de los tramos de investigación reconocidos en la etapa anterior al ingreso a la función pública. **Desde CCOO celebramos que, además, los efectos económicos de dicha convalidación sean desde que la persona solicitante adquirió la condición de funcionaria, tal y como hemos venido demandando en las últimas convocatorias**.

Sin embargo, otros aspectos siguen lastrando las convocatorias de sexenios. Aunque se reconoce el derecho a la evaluación del personal funcionario a tiempo parcial, los correspondientes efectos económicos de este complemento de productividad sólo serán reconocidos cuando la persona pase a prestar servicios a tiempo completo. **CCOO entiende que esta redacción vulnera el derecho de garantizar la efectiva equiparación e igualdad de derechos de las personas trabajadoras a tiempo parcial y a tiempo completo, por lo que ha recurrido la presente convocatoria ante los Tribunales**.

En todo caso, lo que CCOO considera más importante, y así lo lleva demandando en los últimos años al Gobierno, es la urgente necesidad de establecer la mesa de negociación de universidades donde uno de los temas inaplazables a abordar es la **modificación y actualización del RD de Retribuciones del Profesorado Funcionario Universitario en vigor desde 1989** (RD 1086/1989, de 28 de agosto), un texto que está claramente desactualizado y que hay que renovar.

Secretaría de Universidad e Investigación de FE CCOO

17 de enero de 2022

Ramírez de Arellano, 19, 4ª planta
28043 Madrid
Teléf. 91 540 92 03
www.fe.ccoo.es